



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Bogotá, D. C. junio 16 de 2.017

Doctor

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén

Cundinamarca.

Ref.: Procesos ejecutivos

Demandante: Departamento de Cundinamarca

Demandados: Hugo Barrera Salguero, Adelmo Diaz Mendez, Bernabe Santiago Bernate, Carlos Julio Villalba, Dario Barrios Quijano, Fabián Triana Triana, Magdalena Médina Fonseca, Saul Salguero, María Lucila Mancipe

Radicación : 2012-00010, 2012-00011, 2012-00013, 2012-00015, 2012-00012, 2012-00016, 2012-00014, 2012-0008, 2013-0005.

Respetado Doctor Herrera:

Solicito en forma respetuosa se autorice la expedición de fotocopias simples desde del último auto que aprobó la liquidación de los créditos, para ser retiradas personalmente en junio 30 del año en curso.

El Departamento de Cundinamarca se encuentra estableciendo la situación real de procesos ejecutivos que presuntamente se iniciaron en el Juzgado 2° Civil Circuito de Girardot, y en los cuales existen 13 demandados que al igual son propietarios del inmueble denominado Santa Teresa – Municipio de Jerusalén.

Cordialmente,

JAIME NÉSTOR BABATIVA RAMOS

C. C. N° 79.123.341 de Bogotá.

T.P. N° 58.196 C. S. J.



Secretaría Jurídica Despacho del Gobernador. Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 8.
Bogotá D.C. Tel. 7401552 - 7401555
f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca

RESPONDENCIA
29 JUN 2017

Recibido hoy: 2:30 pm
Hora: 2:30 pm
Culien Recibir: Paola Caff
Folios: Interrapdisimo

Informe Secretarial

Jerusalén, 6 de julio de 2017. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial radicado por la ejecutante, con la constancia que las copias solicitadas en el mismo fueron retiradas personalmente por el apoderado de la actora en la fecha señalada en el anterior escrito. Sirvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria